	DECRETO EXENTO Nº 2, 134.	- de 2013
	VISTOS:	1 La Solicitud presentada por el Contribuyente
		2 Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
		3 Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
		 4 La facultades que me confiere la Ley N ^o 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
	DECRETO:	
		Otórgase la Patente DE ALMACEN Y ROTISERIA
SECRETARIA		_ a nombre de _ FELIPE ANDRES
	VALDES MAUREIRA	
SEC	RUT 14.022.892-3 ubicado en	PORTAL ALAMEDA CALLE CAUPOLICAN
	Nº 510	
ORIGINAL:	de esta ciudad, a contar de esta fecha. La oficina de Patentes Comercivez cumplido todos los requisitos legales.	ales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una
MENIC	SECRETARIA E POR ORDEN DE LA	Anótese, transcribas y cúmplase o SRA, ALCALIDESADMINISTRADOR MUNICIPAL STANDEZ
	SECRETARIO MUNICIPAL Distribución:	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
GADA &	SECRETARIA (1) OFICINA PATENTES COMERCIALES (1) IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL	